

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

21622-1-147

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/58 1

ANT. : Oficio 32-A Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 32-A de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual envían al Poder Ejecutivo Resolución que aprueba el nuevo Reglamento de la Corporación a fin de que se publique en el Diario Oficial.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Julio de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 05 de Agosto de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90070236)